



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDUARDO JARAMILLO LONDOÑO
DEMANDADO	CRISTIAN CAMILO BETANCUR Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00200 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOPETRAN, INFORMANDO CANCELACIÓN DE EMBARGO POR PRELACIÓN DE CRÉDITO.

En conocimiento comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetran, informando cancelación del embargo practicado sobre el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 029-37028 de propiedad del codemandado CRISTIAN CAMILO BETANCUR por prelación de crédito hipotecario.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>061</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>12 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367854c7942f04848a4c0de87a5e231921e8fbd8c33b4232d88acf10e3f0cb05**

Documento generado en 11/05/2023 02:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>